



07 de marzo de 2025

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

AYUNTAMIETO DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNANDEZ

Quien suscribe, Andrea Amaro Rojas, dominicana, mayor de edad, casada, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte (No.061-0011659-6), en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para la Construcción del Matadero Municipal) mediante el Procedimiento con Referencia No. AMGH-CCCLPN-2025-0001, para el período comprendido entre el periodo 2025-2026, conforme a la solicitud/es realizada/s por el Alcalde Abelito Suriel.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para obra sobre, La Construcción del Matadero Municipal, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Espaillat, Municipio de Gaspar Hernández, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de marzo del 2024.

(Andrea Amaro Roias

Asesor Jurídigo

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

